

Orden de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (BOJA n.º 47, 10 de marzo de 2023).

**DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES
Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS**

**CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
PENALIZACIONES POR FALTAS DE ORTOGRAFÍA PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBA**

CUERPO: 590 ESPECIALIDAD: 231 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

Para la prueba de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad equipos electrónicos, en la convocatoria de 2023, se especifican las siguientes penalizaciones por faltas de ortografía.

- Se penalizará con 0,2 puntos cada falta de ortografía con un máximo de 2 puntos.
- Se considerará como una falta de ortografía, 3 tildes no escritas.
- La repetición de una misma palabra mal escrita, se considerará como una falta de ortografía.
- Se penalizará desde la primera falta de ortografía.

